

Robert Darnton

LOS *BEST SELLERS* PROHIBIDOS EN FRANCIA ANTES DE LA REVOLUCIÓN

Introducción (fragmento)

Las grandes preguntas de la historia resultan muchas veces inmanejables. ¿Qué es lo que causa una revolución? ¿Por qué cambian los sistemas de valores? ¿Cómo influye la opinión pública en los acontecimientos? Este libro se propone enfrentar estas preguntas a partir de otro tipo de interrogante, que pueda ser respondido: ¿qué leían los franceses en el siglo XVIII?

En el transcurso de este estudio ha de quedar claro cómo es posible que esa pequeña pregunta sea capaz de despejar las grandes preguntas. Ahora sólo quisiera plantearlo y señalar que también esto tiene una historia. Daniel Mornet lo planteó hace ochenta y tres años y lo convirtió en el punto de partida de una amplia investigación sobre los orígenes intelectuales de la Revolución Francesa. Aquello que los franceses leían en el siglo XVIII, sostenía Mornet, no era lo que entendemos comúnmente como la literatura francesa del siglo XVIII. Nosotros consideramos la literatura de cada siglo como un corpus de obras reunidas alrededor de un núcleo de clásicos; y nuestra noción de los clásicos la tomamos de nuestros profesores, quienes la tomaron de los suyos, y así sucesivamente, hasta llegar a algún punto de fuga al comienzo del siglo XIX. La historia literaria es un artificio, conformado a lo largo de muchas generaciones, abreviado por aquí y ampliado por allá, gastado en ciertos puntos, emparchado en otros, y cosido completamente con anacronismos. Tiene poca relación con la verdadera experiencia de la literatura en el pasado.

Mornet se propuso atrapar esa experiencia, *la littérature vécue*, a partir de lo que la gente leía en el Antiguo Régimen. Empezó contando libros, una buena cantidad de ellos: veinte mil en total, que extrajo de los catálogos de las subastas públicas de las bibliotecas privadas del siglo XVIII. Tras acumular una montaña de fichas, Mornet decidió determinar cuántos ejemplares se habían exhumado de *Du Contrat Social* de Rousseau. Respuesta: uno. ¡Un solo ejemplar en una masa de veinte mil obras! Daba la impresión de que antes de 1789 no se

había leído el tratado político más importante del siglo, la Biblia de la Revolución Francesa. Los lazos de unión entre la Ilustración y la Revolución parecían disolverse. Los franceses daban la impresión de haber estado divirtiéndose con las novelas sentimentales de Madame Riccoboni y con los relatos de aventuras de Thémiseul de Saint-Hyacinthe, en lugar de dedicarse a considerar los argumentos relativos a la soberanía popular y a la voluntad general. La Revolución no fue “*la faute à Rousseau*” y probablemente tampoco “*la faute à Voltaire*”.¹

Eso sucedía en 1910. Hoy sabemos que Mornet dio varios pasos en falso. Cerró su investigación en 1780, precisamente en el momento en el que comenzaron a aparecer varias ediciones de las obras de Rousseau, incluido *Du Contrat Social*. Mornet pasó por alto las versiones popularizadas de éste, sobre todo la que aparece en el libro v de *Emile* de Rousseau, un *best seller* sin lugar a dudas antes de la Revolución. Y su fuente estaba sesgada. Las bibliotecas lo suficientemente importantes como para ser vendidas en las subastas públicas a duras penas llegaron a significar un tipo frecuente de propiedad de libros, por no hablar de la lectura. Y los catálogos que se imprimían para tales subastas tenían que pasar por la censura. De suerte que el elemento ideológico quedaba fuera de la misma fuente en la que Mornet esperaba encontrarlo.

La pregunta de Mornet sigue siendo válida, sea cual sea la precisión de su respuesta. Ha provocado una serie de intentos, en proyectos de investigación dispersos a lo largo de tres cuartos de siglo, en aras de identificar la literatura que los franceses leyeron realmente bajo el Antiguo Régimen. Cada uno de estos intentos tiene sus fortalezas y sus

¹ Daniel Mornet, “Les Enseignements des bibliothèques privées (1750-1780)”, en *Revue d'histoire littéraire de la France xvii* (1910), pp. 449-492. Véanse también la síntesis general de Mornet: *Les Origines intellectuelles de la Révolution française (1715-1787)*, París, 1933 [trad. esp.: *Los orígenes intelectuales de la Revolución Francesa, 1715-1787*, Buenos Aires, Paidós, 1969], y otros ejemplos de estudios que continúan las líneas de investigación de Mornet: François Furet *et al.*, *Livre et société dans la France du xviii^e siècle*, París y La Haya, 1965 y 1970, 2 vols.; Roger Chartier y Henri-Jean Martin (eds.), *Histoire de l'édition française*, vol. 2: *Le livre triomphant 1660-1830*, París, 1984; Roger Chartier, *Lectures et lecteurs dans la France d'Ancien Régime*, París, 1987 [trad. esp.: *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 1993]; y Daniel Roche, *Les Républicains des lettres. Gens de culture et Lumières au xviii^e siècle*, París, Fayard, 1988. Para una evaluación crítica del trabajo de Mornet, véase Robert Darnton, *The Literary Underground of the Old Regime*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1982, cap. 6 [trad. esp.: *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*, Madrid, Turner, 2003]; y Roger Chartier, *Les Origines culturelles de la Révolution française*, París, 1990 [trad. esp.: *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo xviii. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995]. La frase “*C'est la faute à Voltaire, c'est la faute à Rousseau*” (“Es culpa de Voltaire, es culpa de Rousseau”) comporta la idea de que las obras de los *philosophes* llevaron directamente a la Revolución Francesa.

debilidades. Cada cual ha redundado en beneficio de nuestro conocimiento. Pero en términos acumulativos tienden a anularse entre sí o a contener tal número de contradicciones que no es posible identificar un patrón general. La pregunta de Mornet sigue presente en la historia literaria, tan desconcertante como siempre.

La pregunta se puede volver fácilmente una *question mal posée*, pues es bastante menos sencilla de lo que parece. Con el fin de reducirla a proporciones manejables, quisiera limitar mi estudio al elemento que Mornet dejó fuera del suyo: la literatura ilegal. Esto margina una gran cantidad de materiales, lo sé. No me es posible circunnavegar toda la literatura francesa del siglo XVIII, pero sí me creo capaz de mapear el sector prohibido, y ese sector era enorme. De hecho, abarcaba casi la totalidad de la Ilustración y todo lo que más adelante Mornet identificaría con los orígenes de la Revolución Francesa. Para los lectores franceses del siglo XVIII, la literatura ilegal era virtualmente lo mismo que la literatura moderna. El funcionario que tenía a su cargo la tarea de eliminarla, C.-G. de Lamoignon de Malesherbes, encontró que esa labor era imposible. De hecho, se negó a hacerlo: “Una persona que tan sólo hubiera leído los libros que salían con la aprobación oficial del gobierno”, escribió, “se encontraría un siglo detrás de sus contemporáneos”.²

En lugar de tratar de confiscar todo lo que se publicaba fuera de la ley, Malesherbes abrió huecos en su gestión, los cuales dejaron espacio para que las obras no oficiales pero inofensivas circularan sin recibir el reconocimiento legal de parte del Estado. Esta práctica se remontaba al siglo XVII, cuando el Estado intentó controlar la letra impresa sometiéndola a las instituciones que caracterizaron el absolutismo de Luis XIV: la censura (*censeurs royaux* adscriptos a la *Direction de la librairie* o administración del comercio del libro); la Policía (especializados *inspecteurs de la librairie* a las órdenes del teniente general de la policía en París); y un gremio monopólico (las corporaciones de provincia y en especial la *Communauté des libraires et des imprimeurs de Paris*, en cuyas manos estaban la mayor parte de los privilegios de los libros y se encargaban de hacerlos valer por medio de la inspección de los envíos domésticos). Un libro tenía que salvar todo tipo de obstáculos en el interior de este sistema para publicarse legalmente y aparecer con el privilegio real bien impreso al frente. El privilegio, al igual que el moderno *copyright*, le otorgaba a su propietario el derecho exclusivo de reproducir el texto. Pero asimismo servía como un sello real de aprobación. El privilegio era garantía de la calidad y la ortodoxia de la obra, y la misma función cumplían las aprobaciones de los censores, las cuales por lo general acompañaban el privilegio, al

² C.-G. de Lamoignon de Malesherbes, *Mémoire sur la liberté de la presse*, escrita en 1788, publicada en 1809, y reimpresa en Ginebra, 1969, p. 300.

principio o al final del libro. Para ser totalmente legal, el libro debía plegarse a los elaborados patrones que fijaba el Estado.

Cualquier cosa que se alejara de estos patrones se imprimía por lo general fuera de Francia y se introducía de contrabando al reino. Docenas de casas editoras surgieron alrededor de las fronteras de Francia. Cientos de agentes se encargaban del funcionamiento del sistema clandestino que hacía llegar los libros a los lectores. Pero esta enorme industria se llevaba gran parte de la riqueza del reino a la vez que difundía en su interior abundantes ideas heterodoxas. Ante la incapacidad de destruir la competencia que él mismo había ayudado a crear, el gobierno francés implementó categorías para permitir el comercio de libros que no podían recibir el privilegio real pero que no atacaban a la Iglesia, al Estado o a la moral convencional. Para 1750, los inspectores del libro distinguían diversos matices de legalidad en un amplio espectro, los cuales iban de los *privilèges* a las *permissions tacites*, pasando por las *permissions simples*, las *permissions de police* y las *simples tolérances*. Lo legal se confundía con lo ilícito en grados casi imperceptibles. Pero mientras tanto ya había surgido una literatura libertina que lesionaba todos los valores ortodoxos del Antiguo Régimen. De suerte que el régimen contestó con renovada represión, ahora en contra de los libros que ocupaban el extremo más distante del espectro, en una categoría de ilegalidad exenta de impurezas, más allá del límite, fuera de la ley por completo. Ésos son los libros que me propongo estudiar.

Más fácil es decirlo que hacerlo. El elemento irremediabilmente ilegal en la literatura del siglo XVIII no salta a la vista del siglo XX. Algunas portadas exponen su carácter prohibido en un lenguaje procaz -*Le Cul d'Iris*- o por medio de provocativas direcciones falsas: "impreso en Filadelfia", o "bajo el signo de la libertad", o "a cien leguas de La Bastilla". Pero las más tienen una apariencia anodina, o al menos no parecen más ilegales que las obras cuasi ilícitas que toleraba el gobierno. ¿Cómo identificar los verdaderos "libros malos" (*mauvais livres*), como los conocía la Policía? La Policía tenía unas cuantas listas. El consejo del rey emitía condenas individuales. Los obispos condenaban desde los púlpitos. Y el verdugo público laceraba y quemaba los libros prohibidos en solemne ceremonia al pie de la escalinata principal del Parlamento de París. Pero ninguna de estas actividades generó la documentación suficiente que nos permita estudiar el cuerpo completo de la literatura prohibida.

La única forma de rastrear todos los libros "malos" es seguirlos a lo largo de los canales del comercio clandestino del libro, y sólo se puede acceder a esos canales por medio de los documentos de los profesionales que hacían uso de ellos. Sin embargo los únicos documentos que han sobrevivido provienen de una sola fuente: la *Société typographique de Neuchâtel*, gran editora y mayorista que

abasteció al mercado francés desde el principado de Neuchâtel en la Suiza francesa. Esos archivos contienen material suficiente -cincuenta mil cartas y varios estantes de libros de contabilidad- para reconstruir el comercio entero en Francia. Pero estos archivos tienen ciertas limitaciones, por lo que resulta necesario completarlos a partir de la investigación en los enormes archivos parisinos relacionados con la administración y la vigilancia del comercio del libro. Después de haber trabajado todo este material, quiero dar a conocer lo que allí encontré.

De hecho, el tema resulta muy amplio como para meterlo entre las tapas de un solo volumen. Este libro -junto con su compañero, *The Corpus of Clandestine Literature*- es el segundo de una trilogía. El primero fue una historia editorial de la *Encyclopédie* de Diderot, y el tercero será un estudio de la edición y de la venta de libros en general.³ Esta obra está dedicada a los libros mismos: su identificación, su difusión y sus textos.

Aun cuando encuentro tan fascinante esta investigación a la que le he dedicado veinticinco años, comprendo que para algunos de mis lectores acaso tenga la apariencia de un mero ejercicio de anticuario. Por qué molestarse en identificar un corpus literario olvidado por doscientos años, se preguntarán. ¿Por qué empeñarse en los *best sellers* del siglo XVIII cuando los de nuestra época con frecuencia parecen textos tan triviales? ¿Qué es lo que está en juego en toda esta erudición?

En primer lugar, respondería que la historia de los libros como una disciplina nueva en el interior de las “ciencias humanas” permite obtener una visión más amplia de la literatura y de la historia cultural en general. Es posible estudiar la literatura como parte de un sistema cultural general por medio de la identificación de los libros que llegaban a los lectores en toda una sociedad y (cuando menos hasta cierto punto) de la forma en la que los lectores les dieron sentido. Esta perspectiva obliga a abandonar las ideas preconcebidas sobre los libros importantes de los autores famosos. Pero esto no quiere decir que a la literatura se la deba tragar la sociología. Al contrario, muchos de los *best sellers* olvidados se siguen leyendo hoy muy bien. Con el análisis detallado de

³ Robert Darnton, *The Business of Enlightenment: A Publishing History of the Encyclopédie, 1775-1800*, Cambridge, Mass., 1968 [trad. esp.: *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006]. Publiqué ensayos sobre este asunto en dos libros: *The Literary Underground of the Old Regime*, op. cit., y *Gens de lettres, gens du livre*, París, 1992. También redacté en francés una versión preliminar de este libro: *Édition et sédition. L'Univers de la littérature clandestine au XVIII^e siècle*, París, 1991 [trad. esp.: *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*, Madrid, Turner, 2004]. Pero aunque *Edición y subversión...* abarca parte del mismo material, se concentra en los editores y librerías más que en los propios libros; y no incluye la información completa sobre el corpus total de las obras prohibidas.

algunos de ellos, espero mostrar la manera en la que el estudio textual pertenece a la esencia de la historia del libro como disciplina. Así como espero ofrecer una guía básica para posteriores investigaciones con la bibliografía que formé con el corpus completo de los libros prohibidos en la Francia anterior a la Revolución, la información sobre su distribución geográfica y la fuerza relativa de la demanda que cada cual tuvo.

Falta muchísimo por hacer, pues la mayor parte de esta literatura nunca se ha investigado. Con el fin de poner una parte de esta literatura al alcance de los lectores contemporáneos, incluí aquí una breve antología de fragmentos de tres de las obras más valiosas. Con estas muestras el lector podrá formarse su propia impresión del mundo de la literatura ilegal. Podrá parecerle sorprendente, impactante, impertinente, o cómica; pero con seguridad ha de verse muy distinta del mundo que ha vuelto familiar la variedad de la historia literaria de los grandes autores y sus grandes obras.

En segundo lugar espero mostrar cómo la historia de los libros desemboca en el campo más amplio de la historia de la comunicación. La literatura misma se puede entender como un sistema de comunicación, el cual va desde los autores y editores hasta los impresores y libreros y lectores. Asimismo pertenece a una cultura general, en donde los medios de información de todo tipo -impresos, escritos, orales y visuales- se sobreponen y conectan entre sí. En la Francia del siglo XVIII, los libros no competían con la radio y la televisión, sino que circulaban en una sociedad agobiada por el chisme, los rumores, las bromas, los cantos, los grafitis, los carteles, las pasquinadas, los letreros, las cartas y los diarios. Muchos de estos medios de información dejaron su marca en los libros mismos, de igual modo en que los libros tuvieron su impacto en esos medios. El proceso de transmisión y amplificación inundó de palabras e imágenes a Francia. ¿Pero cómo funcionó y cómo amenazó la estabilidad del Antiguo Régimen?

Estas preguntas conciernen a una tercera área que deseo investigar: la articulación de las ideologías y la formación de la opinión pública. Éste es un terreno especulativo, pues sólo tenemos una vaga noción de lo que era el público -en el caso de que en efecto podamos hablar de un solo público- y de la manera en que generó opiniones en el siglo XVIII. Pero los libros prohibidos contienen tanta información sobre lo que ellos llaman la "opinión pública" que no resistí la tentación de especular.

Las especulaciones me devolvieron a una cuarta área de estudio, mucho más familiar y concreta: la historia política y los orígenes de la Revolución Francesa. Aquí sólo puedo esbozar un argumento que espero completar a fuerza de investigación; pero creo que merece un lugar en el estudio de los libros prohibidos, pues estos libros comportaban un mensaje político y una idea general de la política. A

decir verdad, no tenían correspondencia alguna con la verdadera manera de ejercer el poder en Versalles. Por el contrario, tuvieron tan poco que ver con la realidad política, que representan lo que yo llamo “folclore”. Pero al hacerlo así, le dieron forma a la realidad misma y ayudaron a determinar el desarrollo de los acontecimientos.

Tal vez estoy prometiendo más de lo que puedo dar, por lo que más vale que vuelva a mi punto de partida, la pregunta de Mornet acerca de lo que los franceses leían antes de 1789. Es una pregunta rectora, una de las preguntas más afortunadas de la historia, porque el tratar de responderla nos lleva al fondo de un terreno desconocido. Este libro explora ese territorio. Quiere plantear nuevos interrogantes a la vez que asedia interrogantes viejos, y sugerir algunas implicaciones generales en un campo de investigación que ya no necesita ser reconocido pero que ahora debe mostrar que es digno de lo que prometió: el estudio de la letra impresa como una fuerza en la historia.

)))

Primera parte

La literatura prohibida y el mercado literario

I. La filosofía por debajo de la manga (fragmento)

Al lacerar y quemar los libros prohibidos en el patio del Palacio de Justicia de París, el verdugo no hacía sino rendirle tributo al poder de la letra impresa. Sólo que con frecuencia lo que destruía eran ejemplares falsos, mientras que los originales se los quedaban los magistrados -y ellos eran menos proclives a los autos de fe de lo que por lo general se cree-. Como sabían que nada promueve las ventas mejor que una buena hoguera, preferían recoger libros y encarcelar libreros con el menor ruido posible. Según un cálculo, las autoridades condenaron únicamente un promedio anual de 45 libros y panfletos durante las décadas de 1770 y 1780, y de ellos sólo quemaron en público 19.⁴

⁴ El cálculo es mío, a partir del material relativo a las condenas anuales de libros en el apéndice de Félix Rocquain, *L'Esprit révolutionnaire avant la Révolution, 1715-1789*, París, 1878. Muchos de los libros condenados no eran sino panfletos. En lugar de

Sin embargo, mientras esas obras se consumían en las llamas, miles más circulaban en secreto por los canales del comercio clandestino del libro. Constituían la dieta básica de la literatura ilícita para los hambrientos lectores en todo el reino. Pero nadie sabe cómo eran.

¿Qué tamaño y cuál era la forma de este enorme cuerpo bibliográfico, cuál variedad era la más común en las ventas “bajo la manga” (*sous le manteau*) de los agentes viajeros que andaban por todas partes? El propio régimen no tenía idea. A pesar de ciertos esfuerzos en el orden de lo libresco de parte de la Policía, ésta no llevaba un registro de todos los títulos que podían considerarse ilegales aun cuando nunca hubiesen sido condenados de manera formal.⁵ La noción misma de legalidad en la literatura siempre fue vaga, toda vez que las autoridades que estaban a cargo del comercio del libro hacían trampa con la frontera que separaba lo lícito de lo ilícito. Del lado legal, los funcionarios no sólo expedían varios tipos de privilegios y permisos sino también autorizaciones eventuales que pasaban sin nombre o que aparecían en los registros con circunloquios tales como “permitido únicamente a personas muy bien conocidas”.⁶ Del lado de lo ilícito, los mismos funcionarios confiscaban ediciones piratas de libros legales (*contrefaçons*), libros legales que un individuo importaba sin haber acudido a un librero oficial, libros que no eran ofensivos pero que carecían de todo tipo de permisos -con frecuencia importaciones de libros autorizados en otros países-, y libros que violaran alguno de los tres puntos que especificaban los edictos reales y los informes de los censores: menoscabar la autoridad del rey, de la Iglesia o de la moral convencional.

quemarlos, la mayor parte fueron meramente “suprimidos” por un edicto del Consejo de Estado o del Parlamento de París, lo que significaba que serían confiscados en caso de que la Policía los encontrara, y que el comerciante que los vendiera podía ser multado o encarcelado.

⁵ La lista más amplia que llegaron a compilar los funcionarios encargados del comercio del libro está en la Bibliothèque Nationale, ms. fr. 21928-21929, que contiene 1.563 títulos de todo tipo de obras, muchas de las cuales jamás se imprimieron, de 1696 a 1773. Pero la lista no es muy exacta y no representa la literatura en circulación durante los años anteriores a la Revolución. El inspector del comercio del libro Joseph d'Hémery llevaba notas de todos los libros de los que tenía noticia. Aunque su diario es otra valiosa fuente de información, sólo va de 1750 a 1769, y puede leerse como testimonio de la enormidad del corpus de los libros prohibidos y de la impericia de la Policía para controlarlo: Bibliothèque Nationale, ms. fr. 22156-22165 y 22038. Véase Nelly Lhotellier, “Livres prohibés, livres saisis. Recherches sur la diffusion du livre interdit à Paris au XVIII^e siècle”, disertación de maestría inédita, Universidad de París, I, 1973, y Marlinda Ruth Bruno, “The *Journal d'Hémery*, 1750-1751: An edition”, tesis de doctorado inédita, Universidad de Vanderbilt, 1977.

⁶Hans-Christoph Hobohm, “Der diskurs der zensur: über den Walden der literarischen zensur zur zeit der ‘proscription des romans’ (Paris, 1737)”, en *Romanistische Zeitschrift für Literaturgeschichte*, vol. x, 1986, p. 79.

Era imposible determinar el grado de iniquidad entre los “libros malos”, como los llamaba la Policía, en la última categoría -y tales distinciones importaban porque algunos libros, en el caso de llegar a ser confiscados, podían ser devueltos al librero y algunos podían dar pie para enviar a éste a La Bastilla-. Entre 1771 y 1789, los funcionarios del gremio de libreros en París llenaron una serie de registros con los títulos de todos los libros confiscados en las Aduanas de París. Al principio los clasificaron bajo tres rubros generales: “libros prohibidos” (para ser recogidos y destruidos), “libros no permitidos” (para devolver en ciertos casos al remitente) y “libros piratas” (para venderlos en beneficio de los libreros que poseían el privilegio original). Sólo que al acumularse las entradas, las distinciones se desintegraron en la confusión que causó el abultamiento de términos inconsistentes; y finalmente el sistema de clasificación terminó en una confusa masa de 3.544 entradas con una sola característica en común: todos en cierto modo olían a ilegalidad.⁷

Tratándose de distinciones detalladas, los funcionarios no podían confiar en su olfato. ¿Quién era capaz de estar al día de una literatura que brotaba de todas las imprentas? ¿Quién podía decir cuál era la diferencia entre un libro cuasi legal y uno moderadamente ilegal? Se suponía que los agentes navieros tenían esta habilidad, ya que ellos podían ser multados por ingresar literatura ilegal. Sin embargo, Jean-François Pion, un agente en Pontarlier, se confesó incapaz de reconocer los libros prohibidos. Y esta respuesta recibió al pedir ayuda a un funcionario de la oficina de aduanas en la frontera suiza:

No puedo decirle con certeza a Monsieur Pion cuáles son los libros prohibidos. En general, nada que se oponga a la religión, al Estado y a las buenas costumbres puede entrar. Hay prohibiciones específicas en contra de ciertos libros, como la historia pirata de Francia, la *Encyclopédie* y otros. Pero la calidad de los libros no es muy de la incumbencia de la oficina de aduanas. Es un asunto que corresponde al gremio de los libreros.⁸

Los libreros, desde luego, estaban mucho mejor informados. Ellos hacían los pedidos y los síndicos de sus gremios los inspeccionaban, en compañía, en principio, de un *inspecteur de la librairie* real. Sólo que

⁷ Bibliothèque Nationale, ms. fr. 21933-21934. Los primeros registros, ms. 21931-21932, van de 1703 a 1771, pero por lo general no se dan las razones de las confiscaciones; los registros posteriores ofrecen demasiadas. De ahí la confusión. Pero como se explica más adelante, los libros más ilegales y más peligrosos se pueden cernir de toda la verborrea, de suerte que estos manuscritos son una valiosa fuente en la identificación de la literatura prohibida.

⁸ Jean-François Pion de Pontarlier a la *Société typographique de Neuchâtel*, 21 de noviembre de 1771, con el texto de la nota de Monsieur Petit, el “buraliste” [burócrata] en la oficina de aduanas en Frambourg: documentos de la *Société typographique de Neuchâtel* (en adelante STN), Bibliothèque publique et universitaire, Neuchâtel, Suiza.

la mayor parte de los libreros apenas tenía una idea aproximada de los libros que estaban realmente en circulación, en especial de los que transitaban en los bajos fondos. Las publicaciones literarias debían pasar por la censura y se suponía que no debían reseñar tales obras, aunque en algunas ocasiones sí lo hicieron. Ni siquiera por el título se podía juzgar una obra. Desde luego que los títulos de las portadas arrojaban muchas pistas. Era probable que fuera legal todo aquello que llevara impresa al pie la fórmula de costumbre -“con la aprobación y el privilegio del rey”-, aunque podía ser pirata. Todo aquello que llevara una dirección flagrantemente falsa -“impreso a costa del Vaticano”, “en la imprenta de Príapo”, “chez Guillermo Tell”- no daba muestras de tener ningún respeto por la ley. Pero entre esos dos extremos había suficiente espacio para la confusión. Era común que los libreros hicieran sus pedidos a partir de catálogos o incluso de los rumores que circulaban por las vías informales de comunicación del gremio, pero con frecuencia confundían los títulos. Algunos de los libreros hasta escribían con dificultad. Cuando Poinçot de Versailles pidió veinticinco “*nouvelles des couvertes des ruse*”, su proveedor suizo entendió que quería un libro de viajes, *Nouvelles découvertes des russes*. El suizo asimismo leyó correctamente su señalamiento sobre “*la bes Raynalle*” como una referencia a la obra del abate Raynal, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes*.⁹ Pero tremendo error cometieron con una orden de la viuda de Baritel de Lyon, que al parecer se refería a unos inocentes “*Portraits des Chartreux*” cuando en realidad era la pornográfica y anticlerical *Histoire de dom B... , portier des Chartreux*.¹⁰

Este tipo de errores podían tener serias consecuencias. Librero al que se le encontrara un ejemplar de *Histoire de dom B...* en su establecimiento podía terminar en la cárcel o ser expulsado del gremio. Un carretero que lo llevara consigo se exponía a una multa y a la obligación de entregar todo el cargamento que llevara en su vehículo. Un carretero que lo trajera consigo podía acabar marcado con las letras GAL (que significaban *galérien* o convicto a la galera) y enviado en cadenas a remar en las galeras. Estos castigos en efecto se daban.¹¹ El

⁹ Poinçot a la STN, carta sin fecha recibida el 22 de septiembre de 1781, y Poinçot a la STN, 1^o de junio de 1781.

¹⁰ Viuda de Baritel a la STN, 9 de septiembre de 1774, y “*Livre de Commissions*” de la STN, entrada para la orden de Baritel del 9 de septiembre de 1774.

¹¹ El 24 de septiembre de 1768, el Parlamento de París condenó a Jean- Baptiste Josserand, tendero, Jean Lécuyer, comerciante en bienes usados, y a la esposa de Lécuyer, Marie Suisse, por vender *Le Christianisme dévoilé*, *L’Homme aux quarante écus*, *La Chandelle d’Arras* y libros similares. Durante tres días se los expuso encadenados en el Quai des Augustins, en la Place des Barnabites y en la Place de la Grève portando un cartel que decía: “Proveedor de libelos impíos e inmorales”. Luego se marcó en el hombro derecho a los dos hombres con las letras GAL y los enviaron a las galeras, Lécuyer por cinco años, Josserand por nueve, después de los cuales

Antiguo Régimen en sus últimos años no fue el mundo alegre, tolerante, a la *laissez-faire* que han imaginado algunos historiadores, y La Bastilla no era un hotel de tres estrellas. Si bien no hay que confundirlo con la cámara de torturas que inventaron los propagandistas prerrevolucionarios, el Antiguo Régimen arruinó las vidas de muchas personas involucradas en la literatura -no tanto a los autores como a los editores y libreros, los profesionales que hacían que la literatura sucediera aun cuando ellos no fueran sus creadores-. Todos los días, en el desarrollo de sus transacciones cotidianas, estas personas tenían que distinguir entre los libros legales e ilegales. Estudiar la manera en la que enfrentaron esta dificultad en el siglo XVIII, permite pasar hacia la solución de un problema que dos siglos más tarde habría de abrumar a los historiadores: el problema de identificar el elemento peligroso en la literatura que circuló en Francia antes de la Revolución. Este procedimiento ofrece una salida ante los riesgos del anacronismo. En lugar de empezar con las nociones modernas sobre lo que debió representar una amenaza para las ortodoxias del Antiguo Régimen, abre la posibilidad de identificar los libros prohibidos por medio del examen de las prácticas de los libreros del siglo XVIII: la manera en la que se referían al asunto en la jerga de su ramo, la forma en la que los intercambiaban, vendían, solicitaban, empacaban, embarcaban y vendían en todo el vasto sistema para hacer llegar los libros a los lectores afuera de los límites de la ley.

sería expulsado para siempre del reino. Madame Lécuyer fue enviada a prisión en la Maison de force del Salpêtrière por cinco años. Unas *lettres de grâce* atenuaron estos castigos, sólo que arribaron demasiado tarde: Bibliothèque Nationale, ms. fr. 22099, folios 213-221.